

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES MUNICIPIO DE CERINZA. ID: 22018



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN GRUPO PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, junio de 2014**

MUNICIPIO DE CERINZA ID: 22018
EXPEDIENTE: 2008400470100129E

ANÁLISIS 2012 - 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Conforme a la verificación de la información reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI, se observa en el último RUPS Actualizado - Aprobado Radicado 2008422018115291 del 22 de abril del 2008, de el MUNICIPIO DE CERINZA BOYACA con numero de identificación ID: 22018, se encuentra registrada como:

Tabla No. 1 Información General de la Empresa

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha inicio de Operaciones	Servicios Prestados
MUNICIPIO DE CERINZA	891857805-3	LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO	01/01/1980	MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)	01/01/1980	ALCANTARILLADO Y ASEO

Fuente: SUI – RUPS 2014

De acuerdo al último RUPS Aprobado en mención, el prestador reportó que suministra el servicio de alcantarillado y aseo en el Municipio de Cerinza, zona rural, con clasificación Hasta 2500 suscriptores.

Sin embargo, según el radicado SSPD 20135290598152, folio del 3 al 17, se presenta el CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ASEO No. 67 DE 2013 Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, GESTIÓN COMERCIAL Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE CERINZA BOYACA, con fecha del 11 de junio de 2013 a la Asociación de Usuarios de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la zona urbana del Municipio de Cerinza E.S.P - Nit. 826001603-6.

Según la información registrada en RUPS, se encontró que en el municipio de Cerinza, el servicio de acueducto es prestado por ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO. ID: 2865, con ultima actualización en RUPS aprobada con Radicado No. 201162865211931 con fecha del 15 de junio de 2011.

1.1. VOCAL DE CONTROL Y COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL

Respecto a la existencia del comité de desarrollo y control social, así como el vocal de control en el municipio de Cerinza, se encuentra que el municipio no ha realizado el reporte a la territorial de la Superintendencia.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1 INFORMACIÓN GENERAL

El prestador MUNICIPIO DE CERINZA ID: 22018 reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable Anual y Semestral S1, desagregado por servicio y consolidado para las vigencias 2012 y 2013.

No se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de las vigencias 2012 ni 2013 de conformidad con lo establecido en el Artículo 7.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar acciones de control por el cargue extemporáneo de la información.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

2.2 ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Tabla No. 1. Balance General

	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Activo	532.023.015	100,0%	529.350.092	100,0%	-2.672.923	-0,5%
Efectivo	1.325.000	0,2%	695.000	0,1%	-630.000	-47,5%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores Serv. Públicos	2.042.923	0,4%	0	0,0%	-2.042.923	-100,0%
Deudores Servicio de Alcantarillado	612.877	0,1%	0	0,0%	-612.877	-100,0%
Deudores Servicio de Aseo	1.430.046	0,3%	0	0,0%	-1.430.046	-100,0%
Subsidio Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0		0	
Subsidio Servicio de Aseo	0	0,0%	0		0	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	0	
Provisión para deudores	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Activo Corriente	3.367.923	0,6%	695.000	0,1%	-2.672.923	-79,4%
Propiedad, Planta y Eq.	539.976.292	101,5%	539.976.292	102,0%	0	0,0%
Depreciación Acumulada	-11.321.200	-2,1%	-11.321.200	-2,1%	0	0,0%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	528.655.092	99,4%	528.655.092	99,9%	0	0,0%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Activo No Corrientes	528.655.092	99,4%	528.655.092	99,9%	0	0,0%
Total Activos	532.023.015	100,0%	529.350.092	100,0%	-2.672.923	-0,5%
Total Pasivos	125.850	0,0%	95.000	0,0%	-30.850	-24,5%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales	0	0,0%	0	0,0%	0	
Cuentas por pagar	125.850	0,0%	95.000	0,0%	-30.850	-24,5%
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivo Corriente	125.850	0,0%	95.000	0,0%	-30.850	-24,5%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivos	125.850	0,0%	95.000	0,0%	-30.850	-24,5%
Patrimonio Institucional	531.897.165	100,0%	529.255.092	100,0%	-2.642.073	-0,5%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Capital Fiscal	533.612.415	100,3%	530.425.092	100,2%	-3.187.323	-0,6%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado del Ejercicio	-1.715.250	-0,3%	-1.170.000	-0,2%	545.250	-31,8%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	0	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	0	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Patrimonio	531.897.165	100,0%	529.255.092	100,0%	-2.642.073	-0,5%
Total Pasivo + Patrimonio	532.023.015	100,0%	529.350.092	100,0%	-2.672.923	-0,5%

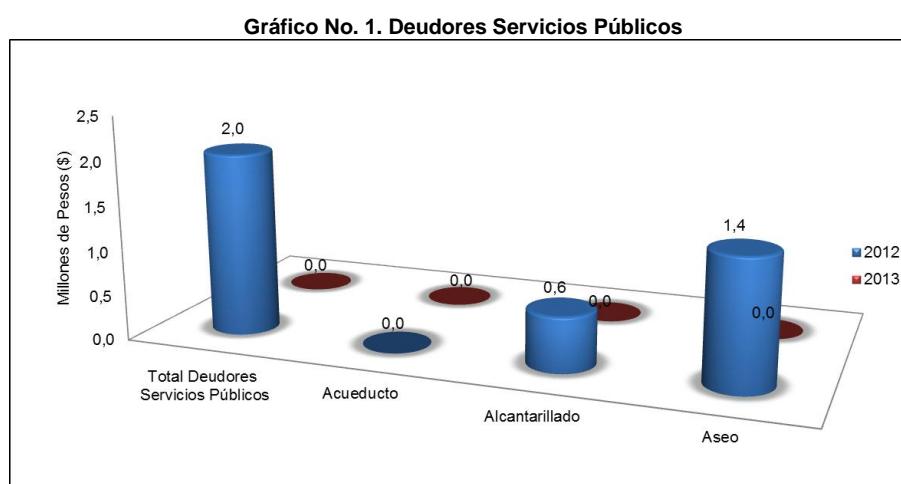
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

De acuerdo a la información financiera reportada por el prestador, se evidencia que entre las vigencias 2012 y 2013 el activo y pasivo total disminuyeron en un 0,5% y 24,5% respectivamente. El activo disminuyó en mayor proporción que el pasivo, llevando a que el patrimonio disminuyera en un 0,5%.

2.3 ACTIVO

De total del activo, en el año 2012 el 0,6% y en el año 2013 el 0,1% fue reportado en la porción corriente, que principalmente correspondieron a las cuentas de efectivo, mientras que lo registrado en el activo no corriente correspondió a las cuentas de propiedad, planta y equipo.

Con respecto a las cuentas de deudores servicios públicos, se evidenció pasaron de \$2 millones en el año 2012 a \$0 en el año 2013. A continuación en la gráfica No. 1 se muestra el comportamiento de la cuenta deudores, desagregada por servicio y año.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

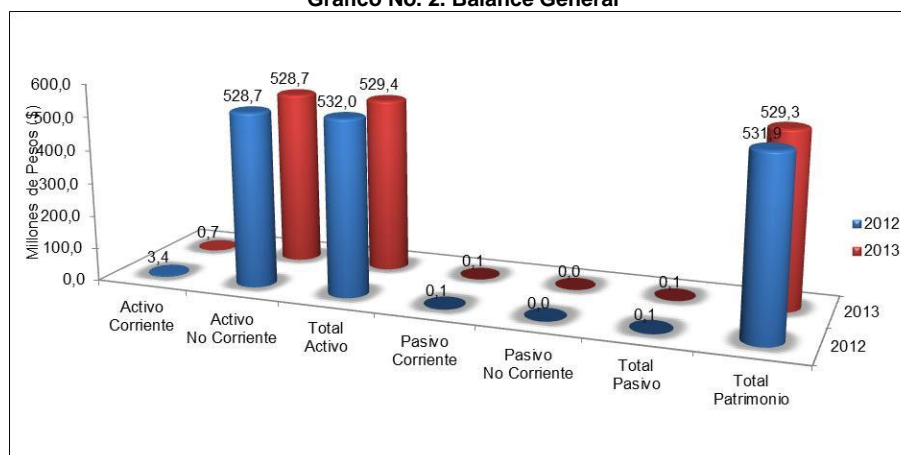
Se requiere que el prestador explique detalladamente el comportamiento de la cuenta deudores servicios públicos y sus respectivas variaciones.

Adicionalmente, se evidencia que para ninguna de las vigencias se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere al prestador explicar la situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes.

Con respecto al activo no corriente, se evidencia que el valor de los activos registrados en la cuenta Maquinaria y Equipo permanece constante en los años 2012 y 2013, ascendiendo a \$539,9 millones, igual que la depreciación que se mantuvo en \$11,3 millones. Esta situación debe ser explicada por el prestador.

2.4 PASIVO Y PATRIMONIO

Gráfico No. 2. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El pasivo total presentó una disminución del 24,5% entre los años 2012 y 2013, pasando de registrar \$125.850 en el año 2012 a \$95.000 en el año 2013. Para las dos vigencias, el total del pasivo se registró en la cuenta de cuentas por pagar.

Dado que lo reportado por concepto de pasivos fue significativamente inferior al resto de las partidas contables, se requiere al prestador explicar en detalle el comportamiento de las cuentas del pasivo y la variación entre los años 2012 y 2013.

El patrimonio disminuyó en un 0,5% entre los años 2012 y 2013, en ocasión del resultado del ejercicio, que para las dos vigencias llevaron al prestador a tener pérdidas.

2.5 ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Tabla No. 2 Estado de Pérdidas y Ganancias

	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Ingresos Operacionales	3.132.000	100,0%	1.700.000	100,0%	-1.432.000	-45,7%
Servicio de Alcantarillado	1.566.000	50,0%	850.000	50,0%	-716.000	-45,7%
Servicio de Aseo	1.566.000	50,0%	850.000	50,0%	-716.000	-45,7%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	0	
Costo de Ventas y Operación	2.735.250	87,3%	1.770.000	104,1%	-965.250	-35,3%
Utilidad Bruta	396.750	12,7%	-70.000	-4,1%	-466.750	-117,6%
Gastos Operacionales	2.112.000	67,4%	1.100.000	64,7%	-1.012.000	-47,9%
Gastos de Administración	2.112.000	67,4%	1.100.000	64,7%	-1.012.000	-47,9%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Utilidad Operacional	-1.715.250	-54,8%	-1.170.000	-68,8%	545.250	-31,8%
Otros ingresos	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros gastos	0	0,0%	0	0,0%	0	
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	0	
Utilidad antes de Impuestos	-1.715.250	-54,8%	-1.170.000	-68,8%	545.250	-31,8%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Utilidad Neta	-1.715.250	-54,8%	-1.170.000	-68,8%	545.250	-31,8%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

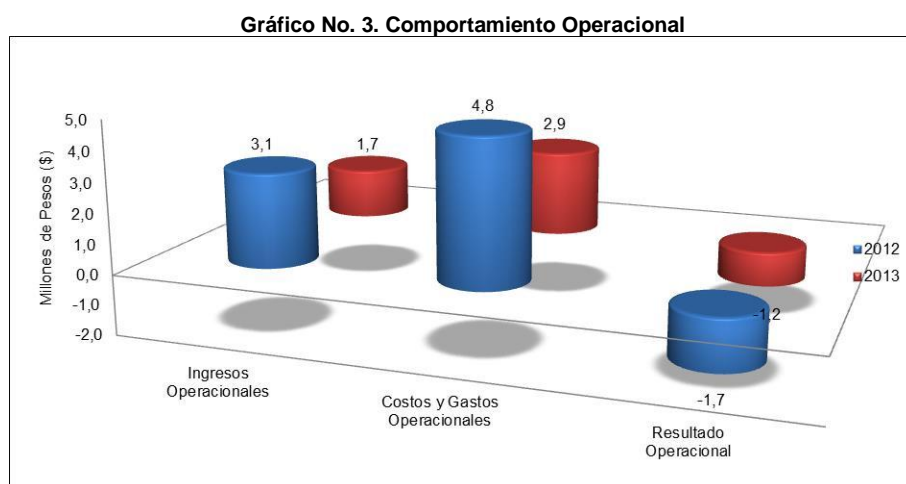
Entre las vigencias 2012 y 2013 el ingreso operacional disminuyó en un 45,7%, obedeciendo a la disminución en la misma proporción de los ingresos por servicio de alcantarillado y aseo.

Los costos de venta y operación disminuyeron en un 35,3%, pasando de ser \$2,7 millones en el año 2012 a \$1,7 millones en el año 2013 y equivalieron respectivamente al 87,3% y 104,1% del total del ingreso operacional.

Para las dos vigencias de análisis la cuenta que mayor participación presentó sobre el total de los costos, fue la cuenta de sueldos y salarios que correspondió al 77% y 65% para los años 2012 y 2013 respectivamente.

Como se observa en la tabla No. 2 los gastos se disminuyeron en un 47,9%, pasando de ser \$2,1 millones en el año 2012 a \$1,1 millones en el año 2013. En el año 2012 y 2013, los gastos equivalieron al 67,4% y 64,7% del total de los ingresos operacionales.

A continuación en el gráfico No. 3 se muestra el comportamiento operacional del prestador para los años 2012 y 2013.

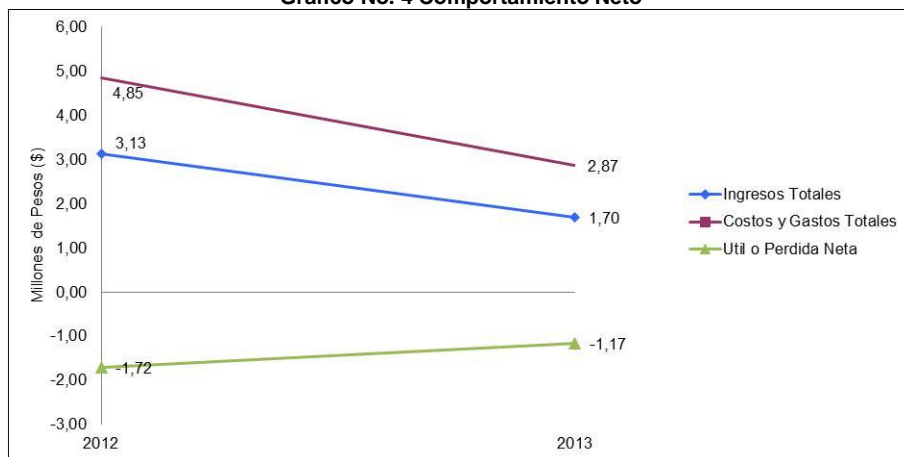


Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En el año 2012 el total de gastos y costos sobrepasaron en un 55% al total de los ingresos operacionales, llevando a que el prestador presentara una pérdida operacional de \$1,7 millones. Situación similar se presentó en el año 2013, en el que los gastos y costos sobrepasaron en un 69% a los ingresos operacionales, llevando a que el prestador presentara una pérdida operacional de \$1,1 millones.

Para las dos vigencias, la utilidad neta fue idéntica a la utilidad operacional, puesto que no se presentaron ni otros ingresos ni otros gastos.

Grafico No. 4 Comportamiento Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

A continuación, en la tabla No. 3 se presenta el resultado del ejercicio desagregado por servicio, conforme la información financiera desagregada por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis 2012 y 2013.

Tabla No. 3. Resultado del Ejercicio por Servicio

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio
Alcantarillado	1,57	0,63	0,82	0,11	0,85	0,22	0,35	0,28
Aseo	1,57	1,48	1,91	-1,83	0,85	1,10	1,42	-1,67

Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Se evidencia que el servicio de aseo generó pérdidas, que contrarrestaron las utilidades generadas por el servicio de alcantarillado, llevando a que el prestador presentara pérdida para las dos vigencias de análisis.

Aun cuando para las dos vigencias el servicio de aseo generó mayores ingresos que el servicio de alcantarillado, los costos y gastos asociados a este servicio, hicieron que la utilidad final fuera inferior.

2.5 INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 4 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	238,08	0,00
Rotación Cuentas por Pagar	9,48	12,08
Razón Corriente	26,76	7,32
Nivel de Endeudamiento	0,02%	0,02%
EBITDA (millones de pesos)	-1,72	-1,17

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador *rotación de cuentas por cobrar*, señala que el periodo aproximado de recaudo para la vigencia 2012 fue de 238, mientras que para la vigencia 2013, al no reportar deudores por concepto de servicios públicos, fue 0.

El indicador *rotación cuentas por pagar* sugiere que el prestador en promedio tardó 9 y 12 días en cancelar sus obligaciones, para las vigencias 2012 y 2013 respectivamente.

El indicador *razón corriente* indica que el prestador cuenta con \$26 y \$7 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2012 y 2013 respectivamente.

El Indicador *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue del 0,02% para los años 2012 y 2013.

Dado que el prestador no reportó información por concepto de costos de depreciación y amortización y/o gastos por depreciación, el indicador de rentabilidad EBITDA fue idéntico a la pérdida operacional, que para el año 2012 fue de \$1,7 millones y para el año 2013 de \$1,1 millones.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

3.1 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO

Verificando el cargue de información reportado al SUI, se observó que el prestador solo ha realizado el cargue del 75% de la información que debe reportar en los formatos y formularios habilitados, de los cuales el cargue de algunos fue en blanco, como es el caso del formulario de Encuesta de componentes servicio alcantarillado presta ESP, Radicado 200805202008711461 del 20 de mayo de 2008. Impidiendo a la Superintendencia conocer el estado correspondiente al tópico técnico operativo del servicio de alcantarillado.

3.1.1 Redes: De acuerdo con lo reportado en el Formulario Tipos de Alcantarillado por Empresa Radicado: 201312202013968366 el 20 de diciembre de 2013, el prestador reportó que el tipo de Alcantarillado con el cual cuenta el prestador es combinado; el cual funciona por gravedad.

3.2 SERVICIO DE ASEO

De acuerdo a la información reportada en el SUI, se observó que el prestador ha realizado el cargue del 87% de la información que debe reportar en los formatos y formularios habilitados correspondiente al tópico técnico del servicio de Aseo, que debe reportar en el Sistema Único de Información SUI.

Conforme a la información reportada por parte del prestador en el formulario de Encuesta componentes servicio aseo que desarrolla la ESP, se observa que el prestador realiza las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas del en el sector urbano del municipio de Cerinza, Radicado 200805202008790735 del 20 de mayo de 2008.

3.2.1 Recolección y Transporte: Según lo reportado al SUI, la labor de recolección se realiza una (1) vez por semana, a través de 3 operarios.

3.2.2 Barrido y Limpieza: De acuerdo con lo reportado por el prestador, la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas se realiza de forma manual, dicha actividad la realiza un (1) operario.

3.2.3 Disposición Final: Es realizada la disposición final de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario Terrazas del Porvenir, en el municipio de Sogamoso.

3.3 PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

La superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios requirió al prestador en cuatro ocasiones PLAN DE CONTINGENCIA con los siguientes radicados SSPD:

Solicitud PDC 2011: 20114000612431

Solicitud PDC 2012 PRIMER TRIMESTRE: 20124600188781

Solicitud PDC 2012 ULTIMO TRIMESTRE: 20124600846841

Solicitud PDC 2013: 20134600607261

Revisando nuestro sistema de gestión documental, se observo que la empresa que representa no remitió la información relacionada con el plan de contingencia ni las tablas de valoración de amenazas y estimación de la vulnerabilidad, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Contexto General. Describir cómo articulo se plan con el CLOPAD (Consultar la “Guía Municipal para la Gestión de Riesgo” en la dirección electrónica <http://www.sigpad.gov.co/sigpad/Archivos/Planes/GUIA%20PLECS%202010.pdf>).
- Descripción del Sistema. Detalle y descripción de cada uno de los componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado. (Art. 19 y 20 de la Resolución 1096 de 2000 – RAS-2000).
- Amenazas. Determinación de las amenazas qque pueden afectar la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado (fenómenos naturales o antrópicos), recurrencia de los fenómenos presentados (Art. 197 de la Resolución 1096 de 2000 – RAS-2000).
- Vulnerabilidad. Estimación de los daños que pueden generar las amenazas identificadas sobre cada componente de los sistemas (Art. 197 de la resolución 1096 de 2000 – RAS-2000).
- Tratamiento de las Amenazas en relación a la Vulnerabilidad y Respuesta a la emergencia. Alternativas de prevención, a fin de reducir los eventos amenazantes frente a la vulnerabilidad en la prestación de los servicios públicos. (Art. 197 de la resolución 1096 de 2000 – RAS-2000).
- Comunicación y consulta. Describir la estrategia y los medios que utilizará para informar a las autoridades y a los usuarios sobre cualquier fenómeno contingente, la existencia del plan de contingencia y las recomendaciones para el uso y manejo racional del agua durante la emergencia.

Por lo tanto, le solicito remitir esta información a mas tardar el día 9 de junio de 2014, de conformidad con el articulo 201 de la Resolución 1096 de 2000, “por las cual se adopta el reglamento técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico” donde se establecen los criterios fundamentales que debe incluir el Plan de Contingencia que adopten los prestadores de estos servicios públicos y así mismo del articulo 5° del Decreto 3102 de 1997, se establece la obligación de las empresas prestadoras de servicios públicos de elaborar un “Plan de contingencia”, La no remisión del plan de contingencia requerido por esta Superintendencia, dará por entendido que la empresa que usted representa no cuenta con dicho plan, y se tomarán las acciones de control alas que haya lugar.

Sin perjuicio de lo anterior, el plazo de presentación para estos ajustes no lo exime de la responsabilidad de adelantar las acciones preventivas y prepararse para los eventos contingentes, de tal manera que se reduzcan los efectos adversos sobre la calidad y la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 SUSCRIPTORES

La información correspondiente a suscriptores de los años 2012 y 2013 no ha sido reportada por el prestador, por lo que se requiere el cargue inmediato de la misma, a fin de que esta entidad pueda ejercer sus funciones de vigilancia y control.

4.2 ASPECTOS TARIFARIOS ALCANTARILLADO

Teniendo en cuenta la expedición del marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 “*Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado*”, se expide la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006, la cual establece la manera en que las personas prestadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI- la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

En este sentido, esta Superintendencia consultó el SUI, constatando que a la fecha el **MUNICIPIO DE CERINZA ID: 22018** no ha cargado el estudio tarifario de alcantarillado en el MOVET, por lo que se le requiere realizar el cargue respectivo, debe de manera inmediata.

4.3 TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO

El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013).

El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

4.4 ASPECTOS TARIFARIOS ASEO

El MUNICIPIO DE CERINZA certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo. Sin embargo, se evidenció que es un archivo Excel, el cual no cumple con lo requerido en el Artículo 8.3.3.8 que cita:

“Artículo 8.3.3.8 FORMATO. SOPORTE DEL ESTUDIO DE COSTOS: El prestador deberá remitir a esta Superintendencia a través de la página web www.sui.gov.co en formato pdf o tif el soporte del estudio de costos, el cual debe incluir la totalidad de variables y fórmulas utilizadas para obtener su estructura tarifaria”.

En consecuencia, se requiere al prestador allegar las explicaciones del caso y de ser necesario solicitar la reversión.

4.5 TARIFAS APLICADAS ASEO

El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013).

El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

Subsidios y Contribuciones

El concejo municipal de Cerinza mediante acuerdo No. 013 de 2010 estableció los siguientes porcentajes de subsidios para los servicios de Alcantarillado y Aseo:

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	APORTE SOLIDARIO
Residenciales <ul style="list-style-type: none"> • Estrato 1 • Estrato 2 • Estrato 3 • Estrato 5 • Estrato 6 	-70% -40% -15%	Los que defina el Gobierno Nacional Los que defina el Gobierno Nacional
No Residenciales <ul style="list-style-type: none"> • Comercial • Industrial 		Los que defina el Gobierno Nacional Los que defina el Gobierno Nacional

Fuente:INSPECTOR, Acuerdo No. 013 del 11 de junio de 2010

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador MUNICIPIO DE CERINZA ID: 22018 para los años 2012 y 2013.

Tabla No. 5 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	MUNICIPIO DE CERINZA	26,76	34,77	64,61	Rango 1	Rango 3	Rango 2	Rango 2	Medio	Cargue de Información Incompleta
2013	MUNICIPIO DE CERINZA	7,32	220,17	59,23	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para la vigencia 2012 el Indicador Financiero Agregado – IFA tuvo un rango 2, ubicando al prestado en un nivel de riesgo medio, lo que a su vez sugiere un nivel intermedio de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios.

Para la vigencia 2013 el Indicador Financiero Agregado – IFA tuvo un rango 1, ubicando al prestador en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel

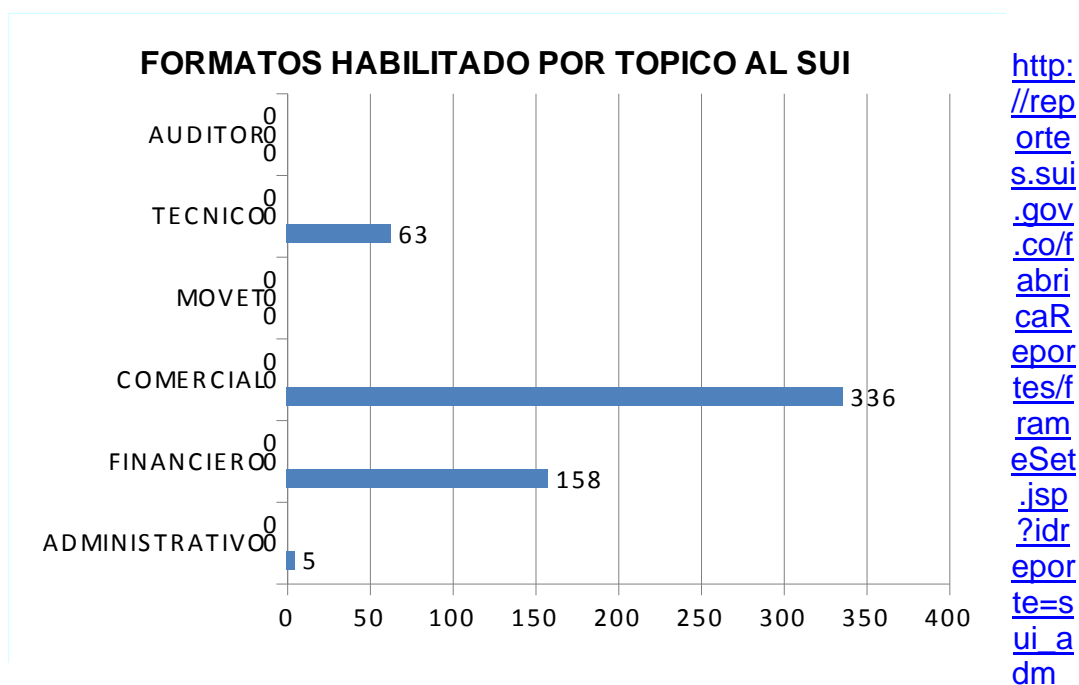
superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios públicos.

Es de precisar, que el indicador de liquidez es influenciado por el comportamiento de las cuentas el pasivo, sobre las cuales se solicitó aclaraciones al prestador, igualmente sucede con el indicador eficiencia de recaudo, el cual es influenciado por el comportamiento de los deudores de servicios públicos, situación sobre la cual se solicitó al prestador aclaración, específicamente en lo relacionado con los deudores servicios públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El municipio de Cerinza presenta para el servicio de alcantarillado 696 formatos y formularios SUI habilitados, correspondientes a los tópicos administrativo, financiero, comercial, técnico y financiero, como se observa en la gráfica:

Grafico No. 1 Formatos Habilitados por Tópico al SUI

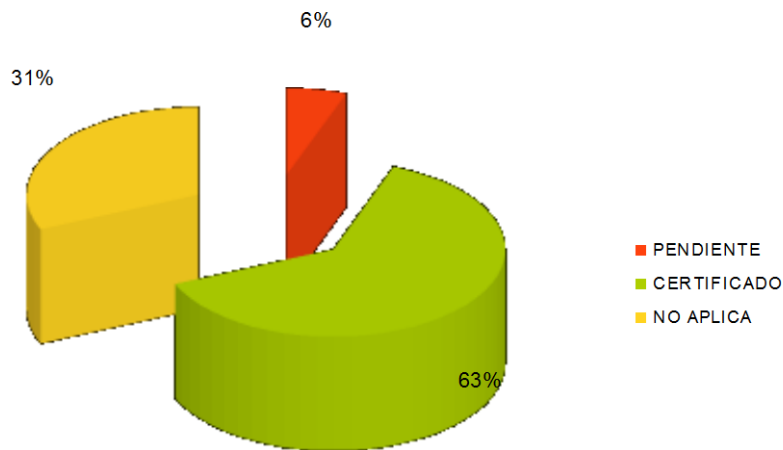


[028](#) (junio 27 de 2014)

De los cuales han CERTIFICADO: 409, CERTIFICADO COMO NO APLICA: 250 y tiene PENDIENTES por reportar 37, como se muestra en la gráfica que se presenta a continuación:

Grafico No. 2 Estado del Reporte de cargue al SUI

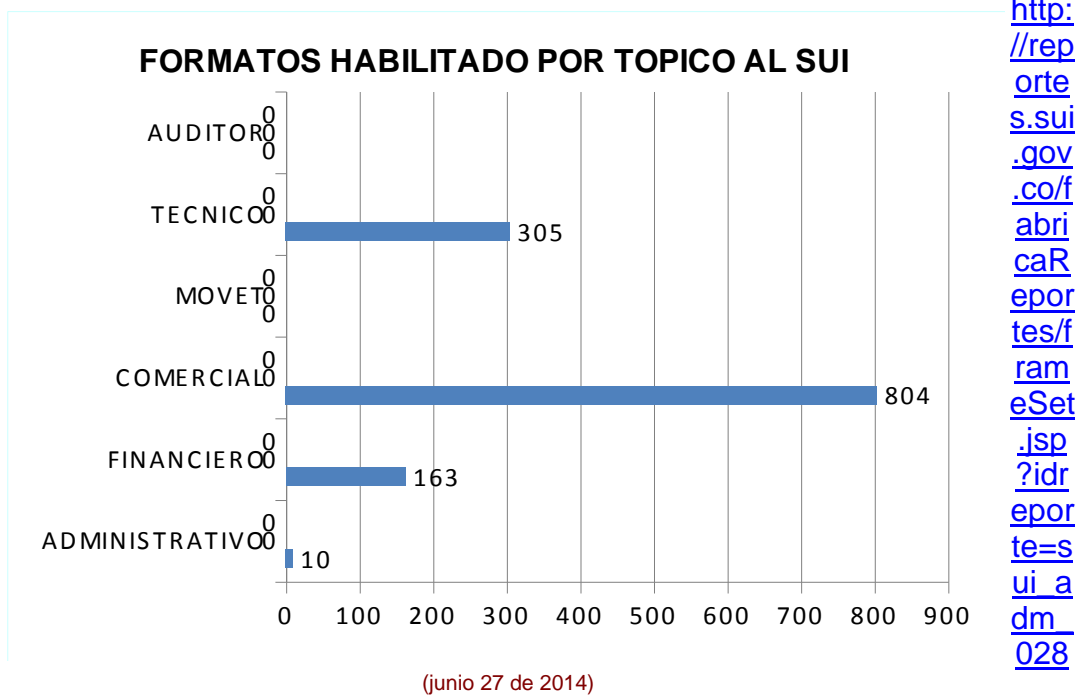
http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_admin_028
(junio 27 de 2014)



El municipio de Cerinza presenta para el

servicio de aseo 1411 formatos y formularios SUI habilitados, correspondientes a los tópicos administrativo, financiero, comercial, técnico y financiero, como se observa en la gráfica:

Gráfico No. 3 Formatos Habilitados por Tópico al SUI

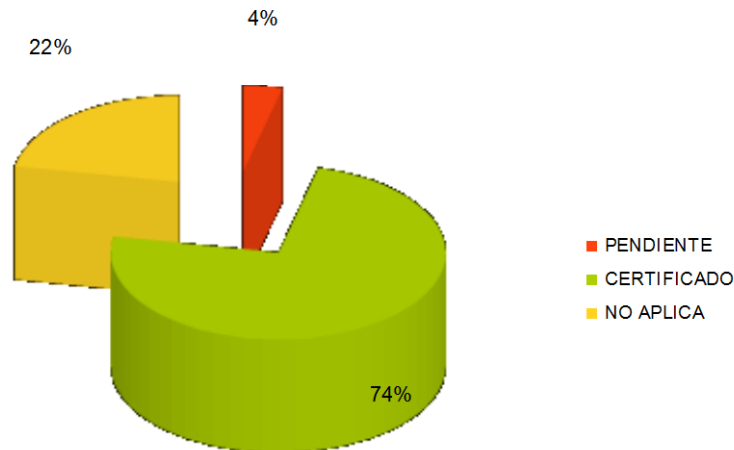


http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_admin_028

De los cuales han CERTIFICADO: 1046, CERTIFICADO COMO NO APLICA: 311 y tiene PENDIENTES por reportar 54, como se muestra en la gráfica que se presenta a continuación:

Grafico No. 4 Estado del Reporte de cargue al SUI

http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=suiadm_02
8 (junio 27 de 2014)



7.
ACCIONES DE LA SSPD

Conforme a las funciones de control y vigilancia de esta Superintendencia frente a la prestación de los servicios públicos y domiciliarios con relación a el Municipio de Cerinza, se presentan las siguientes acciones desarrolladas en el periodo de enero de 2013 a junio de 2014:

7.1. COMUNICACIONES

Tabla No. 6 Comunicaciones

Fecha	Radicado	Asunto
2013/09/03	20131800561291	RESPUESTA A SOLICITUD DE HABILITACIÓN DEL FORMATO DE ACTO DE TARIFAS ALCANTARILLADO
2013/09/18	20131800596871	Mesa de ayuda No. 271695, Respuesta a habilitación
2013/10/29	20131800709901	Citación
2013/11/19	20131800759101	ACTUALIZACIÓN RUPS GUÍA RN094006375CO
2013/04/24	20134600197751	Remisión de Circular Externa No 20131000000014 del 3 de abril de 2013 - resultados estrategia de acuerdos de mejoramiento con municipios prestadores directos
2013/06/20	20134600355221	Requerimiento Plan de Cargue Información al Sistema Único de Información SUI.
2013/07/15	20134600427661	Invitación a la estrategia de vigilancia preventiva denominada Acta de Nivelación del Acuerdo de Mejoramiento.
2013/07/30	20134600473981	INVITACIÓN A EVENTO
2013/09/20	20134600607261	Disponibilidad del Plan de Contingencia para la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo
2013/09/23	20134600625181	CITACIÓN SUSCRIPCIÓN ACTA DE NIVELACIÓN ACUERDO DE

		MEJORAMIENTO
2013/09/25	20134600631081	Reiteración obligaciones referentes al servicio de alcantarillado, actividad de tratamiento de aguas residuales
2013/11/18	20135290598152	ACTUALIZACIÓN RUPS GUIA RN094006375CO
2014/02/05	20141800040491	RESPUESTA A SOLICITUD DE CANCELACIÓN
2014/05/29	20141800287341	DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD RETIRO FORMATOS SUI
28/02/2014	20144600108891	Reporte al sistema único de información (SUI)
18/03/2014	20144600151181	Decreto 2981 de 2013 - Por el cual se reglamenta la prestación del servicio publico de Aseo.
20/05/2014	20145290259912	DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD RETIRO FORMATOS SUI
6/27/2014	2014460034935 <u>1</u>	Evaluación integral de gestión del prestador

Fuente: ORFEO

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis de la información contenida en esta Evaluación Integral se presentan las siguientes recomendaciones y conclusiones:

8.1 CONCLUSIONES

- En consulta realizada al Sistema Único de Información –SUI, correspondiente a los formularios de Personal, vigencia 2012 y 2013 se observa que la empresa no ha reportado la información, presuntamente incumpliendo con lo manifestado en la Resolución compilatoria 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010; sin embargo de acuerdo al informe de la última visita realizada por la Superintendencia de Servicios Públicos (Superservicios), realizada los días 8 y 9 de abril de 2014, el prestador suministro la siguiente información.
- **Servicio de alcantarillado**
 - El sistema de alcantarillado funciona por gravedad y es combinado
 - La descarga de las aguas lluvias y residuales se realiza al suelo, en donde no se evidencia vectores o malos olores.
 - No se evidencio el acto administrativo de aprobación por parte de CORPOBOYACA del PSMV.

Servicio de aseo

- El municipio de Cerinza tiene convenio interadministrativo con COSERVICIOS S.A E.S.P para la disposición final de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario de Sogamoso.
- Se evidencio el contrato de prestación de servicios con EMPOVITERBO S.A E.S.P para la recolección de y transporte de los residuos sólidos en la parte urbana del municipio de Cerinza.
- A pesar de aparecer registrado en el RUPS la actividad de almacenamiento no se evidencio en el campo la existencia de dicha estructura y se menciona por el prestador que dicha actividad no la realiza el municipio.
- En el municipio de Cerinza no se realiza separación en la fuente.

• **ASPECTOS FINANCIEROS**

- Para el año 2012 el prestador obtuvo un nivel IFA medio, lo que sugiere una clasificación del prestador en el Nivel intermedio de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios públicos.
- Para el año 2013 el prestador obtuvo un nivel IFA Bajo, lo que sugiere una clasificación del prestador en el Nivel Alto de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios públicos.
- Con respecto a este indicador, es de tener en cuenta los requerimientos que se realizan en el presente informe, los cuales inciden directamente en el cálculo de los indicadores que lo componen.
- En el análisis de la información correspondiente al balance general se encuentran las siguientes situaciones que deben ser explicadas por el prestador:
 - Para las vigencias de análisis las cuentas deudores servicios públicos varió significativamente, pasando de registrar \$2 millones en el año 2012 a registrar \$0 en el año 2013, por lo que se requiere que el prestador explique detalladamente el comportamiento de la cuenta y sus respectivas variaciones.
 - Se requiere al prestador, explicar en detalle el comportamiento de las cuentas el pasivo y sus respectivas variaciones de una vigencia a otra.
 - El prestador reportó por concepto de pasivos, valores significativamente inferiores al resto de las partidas contables por lo que se requiere que explique en detalle el comportamiento de las cuentas el pasivo y la variación entre los años 2012 y 2013.
 - Para los años 2012 y 2013 no se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere al prestador, explicar la situación y aclarar si efectivamente se están aplicando los subsidios, si se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes.
 - Dado que el valor registrado en la cuenta Maquinaria y Equipo y en la cuenta depreciaciones permanecieron constantes en los años 2012 y 2013, se solicita al prestador ampliar explicaciones, toda vez que fueron incluidas dentro de las notas a los estados financieros.

- Además de las observaciones anteriormente enunciadas, se le recuerda al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos y se le recuerda que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.
- Y finalmente debe reportar lo referente a los anexos al Plan de Contabilidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.
- **ASPECTOS TARIFARIOS**
- El prestador no cargó el estudio tarifario de alcantarillado en el MOVET, por lo que se le requiere realizar el cargue respectivo, debe de manera inmediata.
- El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para el servicio de alcantarillado de las vigencias 2012 y 2013, por lo que debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.
- El prestador certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo. Sin embargo, se evidenció que es un archivo Excel, el cual no cumple con lo requerido en el Artículo 8.3.3.8 que cita:
- **“Artículo 8.3.3.8 FORMATO. SOPORTE DEL ESTUDIO DE COSTOS:** El prestador deberá remitir a esta Superintendencia a través de la página web www.sui.gov.co en formato pdf o tif el soporte del estudio de costos, el cual debe incluir la totalidad de variables y fórmulas utilizadas para obtener su estructura tarifaria”.
- En consecuencia, se requiere al prestador allegar las explicaciones del caso y de ser necesario solicitar la reversión.
- El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para el servicio de aseo de las vigencias 2012 y 2013, por lo que debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

8.2 RECOMENDACIONES

- El no reporte de la información, así como la deficiencia en la calidad de la información reportada por parte del prestador limita y no permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002, por lo anterior el prestador debe hacer el reporte inmediato de la información que se encuentra pendiente en el Sistema Único de Información SUI.
- teniendo en cuenta las inconsistencias presentadas en los reportes de información al SUI, es necesario que de manera inmediata solicite la respectiva modificación de información reportada al Sistema Único de Información (SUI)

conforme al procedimiento establecido en el artículo primero de la Resolución SSPD No. 20121300035485 del 14 de noviembre de 2012 y el anexo de la Resolución número 20101300048765, posterior a la aprobación de la reversión realice el cargue la información correcta y adopte las medidas de control para que este tipo de errores no se presenten nuevamente, ya que afectan la confiabilidad del SUI. Vale la pena recordarle que tan pronto reporte los cambios solicitados al SUI, esta Superintendencia procederá a verificar la información reportada.

- Es necesario que el prestador solicite un monitoreo por parte de la CAR, con el fin de establecer cuál es la situación actual en la que se realiza el vertimiento de las aguas residuales, lo anterior debido a la no existencia de una PTAR, o algún otro sistema que permita disminuir la carga contaminante; es preciso que de manera inmediata, se realice la toma de muestras a través de un laboratorio externo, en el punto al cual es vertida el agua y así constatar su calidad.
- La información correspondiente a suscriptores de los años 2012 y 2013 no ha sido reportada por el prestador, por lo que se requiere el cargue inmediato de la misma, a fin de que esta entidad pueda ejercer sus funciones de vigilancia y control.

Proyectó: Tania Marinela García Méndez – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Luis Enrique Orozco Camacho, Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia Gonzales, Grupo Pequeños Prestadores
Expediente: 2008400470100129E